ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
	VIGENCIA 07-Abr-14	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-022	PÁGINA 1 de 1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 20242265	
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 03 de mayo de 2024
Hora	nueve de la mañana (9:00 a.m.)
Contratante	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3
Representante legal	DR. NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ Identificado con Cédula de Ciudadanía 12.986.382
Contratista	**FUNDACIÓN ESPERANZA Y PAZ**
Identificación	**NIT No. 900.925.815-0**
Objeto	La Secretaria de Gobierno de Pasto requiere el arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Pasto, en la siguiente dirección Calle 15 No. 17 – 104, urbanización BUCHELI, descrito en la escritura pública No. 1323 de la Notaria cuarta del circulo de Pasto, con la matricula inmobiliaria 240-246803 y la cedula catastral 010202300017000 y con los siguientes linderos: : " FRENTE, en longitud de 12 metros, con calle 15 al medio con ande, COSTADO DERECHO, en longitud de 21.0 metros, con predios de Luis Fernando Gómez, RESPALDO con extensión de 12 metros con propiedad de Ignacio Benavides y Fabio Benavides; IZQUIERDO, con extensión de 20.0 metros, con propiedad de Emilio Maya, en todos muros de ladrillo al medio." A pesar de la descripción de la cabida y linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto, para ser utilizado como centro carcelario de detención preventiva para personas sindicadas, en cumplimiento a las acciones constitucionales emitidas al respecto.
Valor	El valor total del presente contrato es de**: CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($129.844.258)**.
Plazo	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 30 de junio de 2024.
Fecha de finalización	30 de junio de 2024
C.D.P. No.	2024002111 del 19/03/2024
Registro de compromiso presupuestal	2024002430 de 03 de mayo de 2024
Resolución de aprobación de pólizas	No aplica
Supervisor(a)	GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS
Dependencia	Subsecretaria de Justicia y Seguridad
Identificación	98.399.669

En la presente fecha, en el Despacho de la Subsecretaria de Justicia y Seguridad de la Alcaldía del Municipio de Pasto, se reunieron, por una parte, el Doctor **GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS**, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra **FUNDACIÓN ESPERANZA Y PAZ** representado legalmente por la señora **SONIA CIFUENTES MELO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.122.647 del Tambo** con el fin de dar inicio al contrato referido. Una vez perfeccionado el contrato de arrendamiento o adquisición de inmuebles y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS
Supervisor del Contrato

FUNDACIÓN ESPERANZA Y PAZ
SONIA CIFUENTES MELO
Contratista